

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1775 LLANOS DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 6 de junio de 2024, a las 12:30 horas, en la Notaría de la Sra. Francisca Aloy Martorell, situada en la Avenida Meridiana, nº 358, 11º D, de Barcelona (08027 – Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 7 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Segundo.- Aplicación del resultado cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Cuarto.- Aplicación del resultado cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Sexto.- Aplicación del resultado cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Séptimo.- Aprobación en su caso de la gestión realizada por el órgano de administración durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Exposición de las gestiones realizadas en el procedimiento de expropiación forzosa de 51.477m2 de la finca propiedad de la sociedad, resolución del mismo y cobro de la indemnización.

Segundo.- Exposición de las gestiones realizadas tendentes a la venta de la finca según los acuerdos tomados en la última Junta celebrada de fecha 29 de junio de 2021.

Tercero.- Posibilidad de venta de la finca propiedad de la sociedad. Posibilidad de venta de las acciones de la sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales referente a la forma de la convocatoria de las Juntas Generales, con el fin de establecer que la convocatoria a las mismas se realice por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios, en vez de la forma actual.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales, añadiendo, eliminando o

modificando sus artículos referentes al consejo de administración (artículos 2, 8, 9, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27), con el fin de regular los distintos sistemas de administración posibles para que en cada caso la Junta General pueda escoger el que más le convenga para administrar a la Sociedad.

Sexto.- Cargos. Cese y nombramiento de cargos. Posible modificación del sistema de administración de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación a favor de cualquiera de los miembros del órgano de administración para elevar a público los acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y concordantes de la LSC, cualquier accionista tiene a su disposición, desde este momento, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a aprobación de la junta, así como los informes de gestión. Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Lucía, Vecindario, 3 de abril de 2024.- Secretaria del Consejo de Administración, Maria Enriqueta Masachs Aragall.

ID: A240018902-1